



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



1. ¿QUÉ SON LOS PDET?

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad los instrumentos para estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos municipios.

2. ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de manera prioritaria a los territorios, la cual busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación.



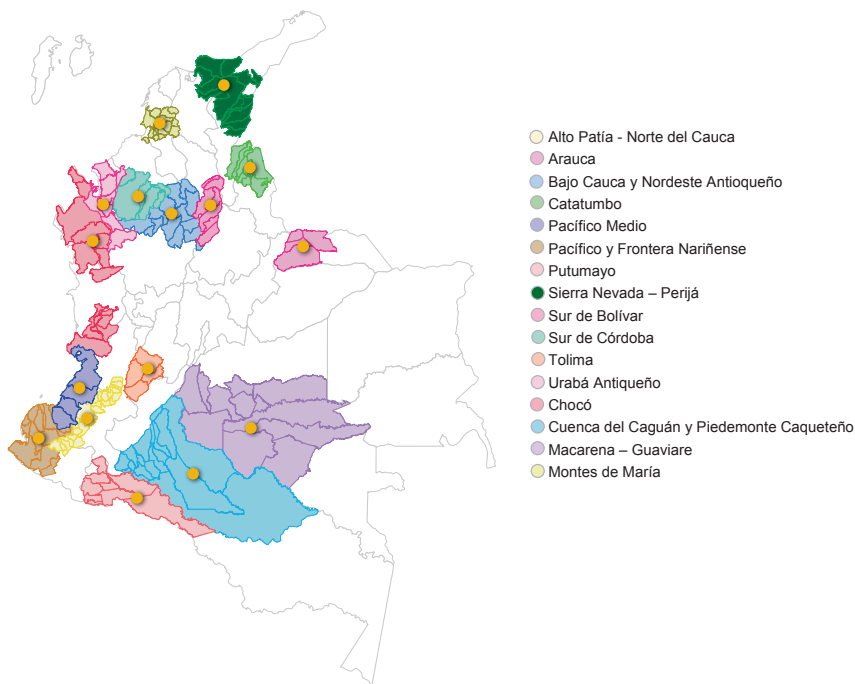
La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

3. ¿CUÁLES SON LOS TERRITORIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTAN LOS PDET?

Los PDET benefician a 16 subregiones compuestas por 170 municipios de 19 departamentos.

Las subregiones son:



4. ¿CUÁL FUE EL CRITERIO DE ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS?

Las regiones PDET se priorizaron con base en los siguientes criterios:

- Los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas.
- El grado de afectación derivado de la violencia.
- La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión.
- La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

5. ¿POR QUÉ ESTOS TERRITORIOS SON TAN IMPORTANTES?

- Constituyen la tercera parte del territorio nacional (36%), donde residen más de 6 millones de colombianos, y allí habita la cuarta parte (24%) de la población rural del país.
- En ellos habita más de la mitad de las víctimas de Colombia.
- Estos municipios -y sus veredas- ocupan el 45% de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- El 57% es población rural con pobreza multidimensional

6. ¿QUIÉNES CONSTRUYERON LOS PLANES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO?

La puesta en marcha de los PDET, requirió de una amplia y efectiva participación de las comunidades de los municipios y subregiones priorizados. Este instrumento de planeación participativa es el Plan de Acción del PDET, que se construyó desde los territorios más locales en los núcleos de veredas en las Asambleas Comunitarias, pasando por el ámbito municipal en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa, para consolidarse finalmente a nivel subregional en la Comisión Subregional de Planeación Participativa.

7. ¿EN QUÉ CONSISTIÓ CADA FASE?

Fase veredal: En esta fase cada uno de los 170 municipios se dividió en Núcleos Veredales, que en una preasamblea comunitaria designaron delegados/as para conformar grupos motores, quienes fueron los encargados de construir una visión de desarrollo productivo y social del municipio. Luego, en asamblea general, se aprobó el Pacto Comunitario para la Transformacional Regional - PCTR.

Fase municipal: Con el Pacto Comunitario que resultó del ejercicio veredal se construyó el Pacto Municipal. En esta fase participó el sector privado, la institucionalidad pública local, organizaciones sociales, entre otros actores.

Fase subregional: Acá los delegados/as de los municipios que conforman la subregión, se encargaron de concertar y aprobar 16 Planes de Acción para la Transformacional Regional, que contienen 32.808 iniciativas agrupadas en los siguientes 8 pilares:

8. ¿QUIÉNES PARTICIPARON?

Más de 200 mil personas participaron, de las cuales 25% corresponden a grupos étnicos y 41% son mujeres.

Todos los actores del territorio son los protagonistas del PDET, entre ellos están:

- Entidades territoriales.
- Autoridades étnicas.
- Comunidades.
- Organizaciones sociales, comunales y comunitarias.
- Sector empresarial.

9. ¿CÓMO SE ESTÁN IMPLEMENTANDO LOS PDET?

El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en brindar a los PDET la base legal y normativa para su cumplimiento. Dentro de este marco, su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" establece la Hoja de Ruta de los PDET, como mecanismo para lograr la estabilización en el país. Así, se busca obtener su financiación y ejecución mediante la concurrencia de entidades y recursos de los diferentes actores en los territorios durante 15 años.

10. ¿QUÉ ES LA HOJA DE RUTA?

La hoja de ruta es una herramienta de planeación de corto, mediano y largo plazo para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en las 16 subregiones priorizadas. Este mecanismo articula los planes contruidos desde los niveles nacional y territorial e incorpora los diferentes mecanismos de financiación.





11. ¿QUÉ OTROS ALCANCES TIENE LA HOJA DE RUTA?

Con el fin de contar con mayores elementos de planeación territorial, la Hoja de Ruta reúne aquellos instrumentos de planeación territorial que se han dado con las comunidades, y así encausar los esfuerzos en un solo instrumento: Planes Municipales Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, PISDA; el Plan Marco de Implementación, PMI; los Planes de Integración de Reparación Colectiva, PIRC; y los Planes Nacionales Sectoriales.

12. ¿QUÉ ESTRATEGIAS SE HAN IMPLEMENTADO ADICIONALES PARA IMPLEMENTAR LOS PDET?

La Agencia de Renovación del Territorio -ART, lidera las siguientes estrategias:

Obras por Impuestos: Es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden diseñar y ejecutar proyectos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de los municipios más afectados por la pobreza y la violencia en Colombia.

Proyectos productivos: es el desarrollo de proyectos que están dirigidos específicamente a dinamizar la economía de las zonas rurales y contribuyen al fortalecimiento de las familias de pequeños productores.

OCAD Paz: es una iniciativa que tiene como propósito destinar recursos de las regalías para ejecutar proyectos de inversión en los territorios PDET. El consejero para la Estabilización y Consolidación, Emilio Archila, asumió la coordinación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz, OCAD

Paz y con ello se ha logrado agilizar la aprobación de estos proyectos.

Yo me subo a mi PDET: a través de este programa se busca financiar proyectos formulados y ejecutados por organizaciones comunitarias de los territorios, haciendo especial énfasis en organizaciones de mujeres, jóvenes y etnias de las subregiones PDET de Chocó, Pacífico Medio, Urabá Antioqueño, Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera, Sur de Bolívar, Montes de Bolívar y Sur de Córdoba.

Plan Maestro de Estructuración: La Agencia de Renovación del Territorio está desarrollando una estrategia de articulación interinstitucional a partir de la firma de los 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, cuyo objeto la elaboración del Plan Maestro de Estructuración de proyectos de los PDET, mediante el cual se identificarán las estrategias y fuentes de financiación para estructurar cada uno de los proyectos en los sectores de vías, agua y saneamiento, energía, educación, salud, desarrollo productivo, económico y ambiental.

Estructuración de proyectos: La Agencia de Renovación del Territorio – ART, apoya la estructuración de proyectos que respondan directamente a las iniciativas que las comunidades construyeron como instrumento para superar la violencia y la pobreza en los 170 municipios PDET.

Esta labor les permite principalmente a los alcaldes contar con una documentación precisa y confiable para que sus iniciativas sean presentadas a diferentes fuentes de financiación como el Sistema General de Regalías – SGR regionales, OCAD Paz, Obras por Impuestos o la convocatoria del Departamento de Prosperidad Social – DPS. Con este documento los entes territoriales ahorran tiempo y costos.